

Resoluciones #313 - #330

CAC-97-313.- Aprobar sin observaciones el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el día 4 de noviembre de 1997.

CAC-97-314.- Aprobar el plan académico de la Beca solicitada por el Ing. Gas-tón Proaño Cadena quien realizará sus estudios de Maestría en la Universidad Politécnica de Madrid, en el área de Tecnologías, en concordancia con el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra. El Consejo Politécnico decidirá las ayudas económicas que el mencionado catedrático requiere para realizar dichos estudios.

CAC-97-315.- Conocer el informe de la Comisión designada para apoyo y me-joramiento de los objetivos que debe cumplir el CELEX, la misma que deberá ampliar sus propuestas, acogiendo las recomendacio-nes hechas en el seno de esta Comisión Académica.

CAC-97-316.- Que el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEX) hasta la primera quincena del mes de enero de 1998, presente los programas de los 8 módulos de Inglés para Ingenierías, de los 4 Módulos para Tecnologías, las reglas de transición que corres-pondan y cualquier disposición que sea pertinente a los cambios propuestos por la Comisión señaladas en la resolución CAC-97-315.

CAC-97-317.- Aprobar los Calendarios de Actividades para los Cursos de In-vierno de 1998; I y II Término del año lectivo 1998-1999.

CURSOS DE INVIERNO 1998

2 – 5 Marzo REGISTROS
9 - 13 Marzo Clases
16 - 20 Marzo Clases
23- 27 Marzo Clases
30 - 3 Abril EXAMEN PARCIAL** Clases.
6 - 10 Abril Clases(9 y 10 Semana Santa)
13 - 17 Abril Clases
20 - 24 Abril Clases
27 – 30 Abril EXAMEN FINAL y Clases
4 - 8 Mayo EXAMEN MEJORAMIENTO
11- 15 Mayo Entrega de Calificaciones

* * Las Unidades pueden cambiar fecha de Examen Parcial
I TERMINO. AÑO LECTIVO 1998-1999.

18 – 22 Mayo MATRICULAS Y REGISTROS
25 – 30 Mayo Clases
1 - 6 Junio Clases
8 - 13 Junio Clases
15 - 20 Junio Clases
22 - 27 Junio Clases
29 - 4 Julio Clases
6 - 11 Julio Clases
13 - 18 Julio EXAMEN PARCIAL
20 - 25 Julio Clases (Excepto el 25)
27- 1 Agosto Clases
3 - 8 Agosto Clases
10 - 15 Agosto Clases (Excepto el 10)
17 - 22 Agosto Clases
24 - 29 Agosto Clases
31 - 5 Septbre. Clases
7 - 12 Septbre. EXAMEN FINAL
14 - 19 Septbre. Semana de Preparación
21 - 26 Septbre. EXAMEN DE MEJORAMIENTO

28 - 2 Octubre Proceso Final
5 - 9 Octubre Proceso Final.

II TERMINO, AÑO LECTIVO 1998-1999.

12 - 16 Octubre MATRICULAS Y REGISTROS
19 - 24 Octubre Clases
26 - 31 Noviembre Clases
2 - 7 Noviembre Clases (Excepto 2 y 3)
9 - 14 Noviembre Clases
16 - 21 Noviembre Clases
23 - 28 Noviembre Clases
30 - 5 Diciembre Clases
7 - 12 Diciembre EXAMEN PARCIAL
14 -19 Diciembre Clases
21 - 22 Diciembre Clases
23 - 3 Enero VACACION
4 - 9 Enero Clases
11 - 16 Enero Clases
18 - 23 Enero Clases
25 - 30 Enero Clases
1 - 6 Febrero EXAMEN FINAL
8 - 13 Febrero SEMANA DE PREPARACION
15 - 20 Febrero EXAMEN DE MEJORAMIENTO
(Excepto 15 y 16 Carnaval)
22 - 23 Febrero EXAMEN DE MEJORAMIENTO
24 - 2 Marzo PROCESO FINAL

Cac-97-318.- Aprobar las siguientes recomendaciones propuestas por la Sub-Comisión Permanente de la Comisión Académica con respecto a las carreras del Sistema Modular:

- a) Que las Unidades Académicas presenten una programación anual para el ingreso a las carreras del Sistema Modular.
- b) Que los registros de los estudiantes a los Cursos Pre-Poli-técnicos se los realice en la Oficina de Ingreso.
- d) La selección de los profesores para los Cursos Pre-Poli-técnicos la realizará la Comisión de Ingreso, con la reco-mendación de los Coordinadores de las carreras Modulares.

Cac-97-319.- Una vez que ha cumplido con las disposiciones reglamentarias en vigencia y de acuerdo a la recomendación que hacen los miembros de la Junta Académica de la Facultad de Ingeniería en Mecánica, se autoriza el Ascenso de Categoría del Ing. Federico Camacho Brausendorff, de profesor Auxiliar a la Categoría de Agregado. Su ascenso tendrá vigencia a partir del 8 de julio de 1993.

Cac-97-320.- Asignar 77,38 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el ING. CRISTOBAL MARISCAL DIAZ, los que sumados a los 952,99 asignados el 3 de octubre de 1996, totalizan 1030.37 puntos, por lo que le corresponde su ascenso al VIGESIMO TERCER GRADO. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 2 de julio de 1997.

Cac-97-321.- Asignar 73.56 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el TCNLGO. EDMUNDO DURAN LA MOTA, los que sumados a los 225.33 puntos asignados el 17 de marzo de 1994 totalizan 298.89 puntos, por lo que le corresponde su ascenso al SEP-TIMO GRADO.El pago de la bonificación reglamentaria de-berá efectuarse a partir del 18 de julio de 1997.

Cac-97-322.- Asignar 51.78 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el TCNLGO. FERNANDO ANGEL MUÑOZ, los que sumados a los 513.89 puntos asignados el 27 de febrero de 1997 tota-lizan 565.67 puntos, por lo que le corresponde su ascenso al DECIMO TERCER

GRADO. El pago de la bonificación re-glamentaria deberá efectuarse a partir del 29 de mayo de 1997.

Cac-97-323.- Asignar 77.71 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el ING. CRISTOBAL VILLACIS MOYANO, los que sumados a los 682.10 puntos asignados el 3 de octubre de 1996, totalizan 754.81 puntos, por lo que le corresponde su ascenso al DECI-MO SEPTIMO GRADO. El pago de la bonificación reglamen-taria deberá efectuarse a partir del 11 de julio de 1997.

Cac-97-324.- Asignar 20 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el ING. ALFREDO ALVAREZ CARDENAS, los que sumados a los 434.50 puntos asignados el 20 de octubre de 1994 tota-lizan 454.50 puntos, por lo que le corresponde su ascenso al UNDECIMO GRADO. El pago de la bonificación reglamen-taria deberá efectuarse desde el 31 de junio de 1997.

Cac-97-325.- Asignar 67.54 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el ANLTA. JORGE LOMBEIDA CHAVEZ, los que sumados a los 214 puntos asignados el 29 de abril de 1996 totalizan 281.54 puntos por lo que le corresponde su ascenso al SEPTIMO GRADO. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 5 de diciembre de 1996.

Cac-97-326.- Que los lineamientos generales y particulares para la aplica-ción del proceso de Reingeniería Académica, así como la Revi-sión del Currículum Común de Ingeniería y el Proceso de Ad-misión a la ESPOL, que se encuentran en la agenda de dis-cusión de esta Comisión Académica, sean analizados y re-sueltos en un Taller cuya organización estará a cargo del Vice-Rector General.

Cac-97-327.- De acuerdo al pedido formulado por el catedrático, Ing. Víc-tor Hugo González Jaramillo y la resolución favorable del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica, se autoriza la transferencia del referido profesor de ésta Uni-dad al Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE).

Cac-97-328.- Que una Comisión presidida por el Ing. Armando Altamirano Ch. e integrada por los catedráticos, Ing. Mario Patiño A. Ing. Jorge Medina S., M. Sc. Jaime Vásquez T. y MAP. Kléber Mo-rán Q. presenten una propuesta que posibilite el ingreso de Tecnólogos a las carreras de Ingeniería de la ESPOL, si-guiendo un proceso de transición y nivelación que garantice la calidad académica.

Cac-97-329.- Que la propuesta de reformas al Reglamento de Convalida-ción de materias sea tratado conjuntamente con los puntos mencionados en la resolución CAc-97-326.

Cac-97-330.- Aceptar el tema Costos en Educación propuesto por el Econ. Freddy Alvear Gómez, previo a su graduación como Magister en Docencia Superior e Investigación Educativa y se designa a los catedráticos, M.Sc. Abel Albán Jaramillo y Dr. Hugo Arias Palacios para que integren el Tribunal de Graduación.